

**Ciudad de México, Coyoacán, 05 de junio de 2025**  
**No. Oficio: ALC/CON/ST/086/2025**

**CONVOCATORIA**  
**Octava Sesión Ordinaria**  
**Concejo de la Alcaldía de Coyoacán**

Con fundamento en el artículo 53, apartado A, inciso 1 y apartado C, inciso 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción II y III segundo párrafo, 88, 93 y 103 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 16 fracción I y II, 23, segundo párrafo 24, 25, fracción I y II, 26 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; es para mí un honor, convocarlos a la Octava Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán 2024-2027 de tipo pública, misma que se llevará a cabo el día **MARTES 10 DE JUNIO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS**, en el Salón Morelos, Casa de la Cultura Jesús Reyes Heróles, Francisco Sosa 202, Barrio Santa Catarina, en esta demarcación territorial; al tenor del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.
  1. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA CONCEJAL FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA**, por la que se propone la realización de jornadas de limpieza de los juegos infantiles y espacios públicos de la demarcación con el fin de garantizar un espacio seguro y sano a las infancias coyoacanenses.
  2. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL CONCEJAL JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ**, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que se implementen acciones que promuevan la capacitación de los adultos mayores en habilidades digitales básicas y las nuevas tecnologías con el objetivo de fomentar su inclusión digital y facilitar su acceso a los trámites y servicios del gobierno.
- V. Asuntos Generales
  - 1.- **DE LA CONCEJAL FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA**, por el que informa al Pleno de este Concejo sobre el estado de los asuntos turnados a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

**ALCALDÍA DE COYOACÁN**  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA  
SECRETARÍA TÉCNICA

2.- **DEL CONCEJAL JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ** para informar que el pasado 10 de junio de 2025 se llevó acabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Equidad y Derechos Humanos, en la que se desahogó un Punto de Acuerdo promovido por la Concejal Carolina Montserrat Galicia Yllán.

**VI. Clausura.**

### **SILLA CIUDADANA**

De conformidad con los artículos 205 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 182 capítulo VIII, 182 capítulo VII de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y los artículos 107 y 108 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, los ciudadanos que deseen participar y que cumplan con los requisitos legales para ocupar la Silla Ciudadana podrán hacer su solicitud ante la Secretaría Técnica con 48 horas de anticipación a la celebración de la Sesión correspondiente.

**ATENTAMENTE.**



**EL SECRETARIO TÉCNICO**  
**Federico Manzo Sarquis**

FMS/hga





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!  
ALCALDÍA COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Coyoacán, Ciudad de México, a 02 de Junio de 2025.  
No. Oficio: ALC/CAC/ FOL /033 / 2025  
Asunto: INCORPORACIÓN DE  
PUNTO DE ACUERDO

**FEDERICO MANZO SARQUIS**  
**SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO**  
**DE LA ALCALDIA COYOACÁN**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción IV, 24, 35 y 44 del Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito a usted su amable intervención a efecto de que sea incluido dentro del orden del día de la Octava Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el 10 de Junio del año en curso el siguiente punto de acuerdo.

### PUNTO DE ACUERDO

**POR MEDIO DE LA PRESENTE PROPONEMOS LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE LIMPIEZA DE LOS JUEGOS INFANTILES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA DEMARCACIÓN, ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR UN ESPACIO SEGURO Y UN ENTORNO SANO A LAS INFANCIAS COYOACANENSES.**

	OFICIALÍA DE PARTES CONCEJO
03 JUN. 2025	
5.2	
NOVA:	18:43
FIRMA:	

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,  
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,  
C.P. 04010, Ciudad de México.  
Tel. 5551242565 Ext. \_\_\_\_\_



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!  
ALCALDÍA COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Derivado del punto de acuerdo presentado por el Concejal Juan Carlos Vázquez en el cual solicita que se *“ejecute la limpieza y reparación de los juegos infantiles de los parques públicos pertenecientes a la Alcaldía de Coyoacán”* en la Segunda Sesión Ordinaria y el cual fue turnado a la Comisión de Obras, Servicios y Espacios Públicos para su análisis.

En el desarrollo de dicho análisis y en atención del objetivo del punto, se descubrió que la problemática era más grande de lo que se visualizaba dado que el sentido es que en diversas ocasiones dentro del mobiliario público destinado a las niñas y niños, se han encontrado mensajes símbolos y/o señas pintados que no son aptos para las infancias y que en cierta forma hacen apología a algún tipo de violencia hacia este sector fundamental de la población.

Por lo tanto después de pláticas con la dirección de Servicios urbanos, se planteó la siguiente propuesta.

La cual es que como integrantes del concejo, realicemos jornadas de limpieza de los juegos infantiles que estén en parques y/o en espacios públicos de la demarcación, esto con el fin de mitigar de manera más rápida cuando se detecte una situación de estas o para coadyuvar a las áreas administrativas de la Alcaldía.

Esto lo podemos sustentar porque de conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

---

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,  
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,  
C.P. 04010, Ciudad de México.  
Tel. 5551242565 Ext. \_\_\_\_\_



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!  
ALCALDÍA COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados Internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13 de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes derechos:

**V.II Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral**

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.

**V.III Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal**

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

**XII. Derecho al descanso y al esparcimiento**

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento.

---

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,  
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,  
C.P. 04010, Ciudad de México.  
Tel. 5551242565 Ext. \_\_\_\_\_



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTTLAN**



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!  
ALCALDÍA COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Dada la relevancia de esta problemática consideramos pertinente sumar esfuerzos entre compañeras y compañeros concejales. Por lo tanto propongo este punto de acuerdo para que sea atendido y estudiado en las **Comisiones Unidas de Obras, Servicios y Espacios Públicos; Equidad y Derechos Humanos** así como la comisión de **Juventud y Deporte**.

**ATENTAMENTE.**

**FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA**  
Concejala de la Alcaldía de Coyoacán.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,  
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,  
C.P. 04010, Ciudad de México.  
Tel. 5551242565 Ext. \_\_\_\_\_



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!  
ALCALDÍA COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

CONCEJAL  
**JUAN CARLOS VÁZQUEZ**  
— TU VÍA, TU VOZ —



**H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN  
PRESENTE**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR Y A SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA PROMOVER LA CAPACITACIÓN EN HABILIDADES DIGITALES BÁSICAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, COMO SON EL USO DEL TELÉFONO CELULAR, TABLETAS, COMPUTADORAS ENTRE OTROS, DIRIGIDOS A PERSONAS MAYORES, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR SU INCLUSIÓN DIGITAL Y FACILITAR SU ACCESO A TRÁMITES Y SERVICIOS DE GOBIERNO.**

El que suscribe, Concejal Juan Carlos Vázquez López, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que garantizan los Derechos Humanos de todas las personas, artículos 35 fracción II, artículo 36 bis fracción II, artículo 123, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículo 1º fracción V, los artículos 16, 22, 23, 52 de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención en la Ciudad de México, y en los artículos 24, 53, 54, 55, 57 fracción VI, 67 y 97 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, someto a consideración de este órgano colegiado la propuesta del presente punto de acuerdo, basándome para ello en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La inclusión digital es un derecho que permite el acceso a información, servicios, trámites y participación ciudadana, aspectos fundamentales para el ejercicio pleno de otros derechos. En la actualidad, muchas de las gestiones gubernamentales, trámites y servicios públicos requieren del uso de herramientas tecnológicas, tales como teléfonos celulares inteligentes, aplicaciones móviles, correos electrónicos, plataformas digitales y sitios web oficiales. Este avance ha representado un

Guillermo Pérez Valenzuela 159  
Col. Barrio Santa Catarina, C.P.04010,  
Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 5551242565 Ext. 202



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!  
ALCALDÍA COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN



obstáculo para un sector importante de la población: las personas mayores, quienes en muchos casos no cuentan con las habilidades digitales básicas necesarias para acceder a dichos servicios, lo que genera una brecha de desigualdad y exclusión. De acuerdo con datos del INEGI y del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), persiste una baja adopción de tecnologías digitales en este grupo etario, por lo que es necesario impulsar acciones concretas de alfabetización digital.

La Alcaldía Coyoacán cuenta con una población significativa de personas mayores, muchas de las cuales forman parte de los programas sociales, redes de cuidado o actividades comunitarias organizadas por la misma demarcación, lo cual representa una oportunidad para promover acciones inclusivas y de fortalecimiento de capacidades.

Es importante hacer saber que durante los diferentes recorridos y reuniones en las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales que realizamos en la demarcación, hemos identificado que las y los adultos mayores enfrentan dificultades en cuanto al manejo de las nuevas tecnologías teléfonos celulares y computadoras, (aparatos electrónicos y medios digitales), entre ellos aquellos enfocados a la atención ciudadana tales como el Sistema Único de Atención Ciudadana (SUAC) y la Llave CDMX. Tal situación hace que las personas mayores tengan que depender de terceras personas situándolos en una posición de vulnerabilidad, por lo que promover la integración e independencia de este sector de la población, es necesario.

Por tal motivo, es imprescindible que el gobierno de la Alcaldía de Coyoacán promueva la enseñanza de estos mecanismos digitales garantizando así su acceso a servicios digitales, a través de la implementación de talleres que se realicen con un enfoque accesible, inclusivo, intergeneracional y con materiales didácticos adecuados, fomentando la autonomía, la participación activa y la reducción de la brecha digital en este grupo poblacional. Así como también una campaña de difusión amplia en los centros de atención a personas mayores, espacios culturales y comunitarios de la población objetivo y sus redes de apoyo. Considerando en la medida de las posibilidades dar seguimiento y evaluación al impacto de estas acciones, con el fin de garantizar su mejora continua y sostenibilidad en el tiempo.

---

Guillermo Pérez Valenzuela 159  
Col. Barrio Santa Catarina, C.P.04010,  
Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 5551242565 Ext. 202



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!  
ALCALDÍA COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN



## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Artículo 20 de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención en la Ciudad de México establece que son finalidades de las Alcaldías: Promover la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de las demarcaciones.

**SEGUNDO.-** Artículo 16 de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención en la Ciudad de México establece que la Administración Pública y las alcaldías desarrollarán acciones que propicien la autorrealización de las personas mayores, el respeto a la autonomía en la toma de decisiones e independencia en la realización de los actos que ejecuten o los involucren.

**TERCERO.-** Artículo 23 de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención en la Ciudad de México establece que en específico, la Administración Pública y las alcaldías impulsarán acciones enfocadas a consolidar la participación activa y productiva de las personas mayores, con el propósito de desarrollar sus capacidades y potencialidades y fortalecer su protagonismo social. De igual forma promoverán la realización de diversas actividades intergeneracionales con diferentes sectores de la población, principalmente niñas, niños y personas jóvenes, a efecto de construir una cultura de solidaridad, apoyo mutuo y respeto.

**CUARTO.-** Artículo 52 de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención en la Ciudad de México establece que la administración pública y las alcaldías en el ámbito de sus respectivas competencias deberán:

- I. Implementar espacios educativos y ocupacionales donde las personas mayores puedan transmitir sus conocimientos y experiencias susceptibles de ser aprovechados por diversas generaciones, con el propósito de propiciar el encuentro y el entendimiento intergeneracional, y;
- II. Desarrollar centros educativos y recreativos para las personas mayores, en los que se fomente su participación activa en la propuesta y desarrollo de contenidos y habilidades a desarrollar, orientados al fortalecimiento de la autonomía, autodeterminación y participación de las personas mayores.

---

Guillermo Pérez Valenzuela 159  
Col. Barrio Santa Catarina, C.P.04010,  
Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!  
ALCALDÍA COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN



Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán, el presente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR Y A SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA PROMOVER LA CAPACITACIÓN EN HABILIDADES DIGITALES BÁSICAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, COMO SON EL USO DEL TELÉFONO CELULAR, TABLETAS, COMPUTADORAS ENTRE OTROS, DIRIGIDOS A PERSONAS MAYORES, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR SU INCLUSIÓN DIGITAL Y FACILITAR SU ACCESO A TRÁMITES Y SERVICIOS DE GOBIERNO.**

ATENTAMENTE

JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ  
CONCEJAL

Guillermo Pérez Valenzuela 159  
Col. Barrio Santa Catarina, C.P.04010,  
Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!  
ALCALDÍA COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Coyoacán, Ciudad de México, a 02 de Junio de 2025.

No. Oficio: ALC/CAC/ FOL /034/ 2025

Asunto: INCORPORACIÓN DE  
ASUNTO GENERAL

**FEDERICO MANZO SARQUIS**  
**SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO**  
**DE LA ALCALDIA COYOACÁN**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción IV, 24, 35 y 44 del Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito a usted su amable intervención a efecto de que sea incluido dentro del orden del día de la Octava Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el 10 de Junio del año en curso el siguiente asunto general.

### ASUNTO GENERAL

**POR MEDIO DE LA PRESENTE QUIERO INFORMARLE AL PLENO QUE DENTRO DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS. SE DESAHOGARON LOS PUNTOS VINCULADOS QUE TENÍA LA COMISIÓN, DÁNDOLE CABAL CUMPLIMIENTO A LA NORMA.**



Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,  
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,  
C.P. 04010, Ciudad de México.  
Tel. 5551242565 Ext. \_\_\_\_\_



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!  
ALCALDÍA COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Dentro de la comisión de Obras, Servicios y Espacios Públicos, la cual presido, hemos desahogado y le dimos trámite al los puntos de acuerdo que vinculaban a la comisión para su estudio, discusión y aprobación.

Los puntos de acuerdo vinculados fueron promovidos por la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan en el cual solicita que la reparación y mantenimiento del deportivo de futbol soccer en el Parque Ecológico Huayamilpas, y el Concejal Juan Carlos Vázquez López en el cual pide la Ejecución de limpieza y Reparación de las juegos infantiles de los parques públicos pertenecientes a la demarcación.

Así que después de mesas de trabajo y con la información proporcionada por las Áreas Administrativas de la alcaldía, pudimos llevar a cabo la sesión en donde desahogamos formalmente estos dos puntos de acuerdo.

Aprovecho para reiterarles mi compromiso con ustedes y con los Coyoacanenses, resaltando que somos la primera comisión de este concejo en desahogar puntos de acuerdo vinculados a esta. Por eso puedo decir que el compromiso es claro, trabajar 24/7 por las y los Coyoacanenses y en este concejo lo demostramos.

Compañeros concejales, sé que tienen la misma encomienda y objetivo, el cual es el bienestar para Coyoacán. Tengan por seguro que seguiremos trabajando de la mano y de manera coordinada siempre que así se requiera. Muchas gracias.

**ATENTAMENTE.**

**FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA**  
Concejala de la Alcaldía de Coyoacán

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,  
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,  
C.P. 04010, Ciudad de México.  
Tel. 5551242565 Ext. \_\_\_\_\_



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENEOCHTITLAN



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!  
ALCALDÍA COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN



tu vía, tu voz™

COYOACÁN OFICIALÍA DE PARTES CONCEJO

04 JUN. 2025

HORA: 10:36 hrs

FIRMA: *[Firma]*

CDMX, Coyoacán a 04 de junio de 2025

No. Oficio: ALC/CON/JVL/87/2025

Asunto: Solicitud de publicación en  
Asuntos Generales  
Octava Sesión Ordinaria

**LIC. FEDERICO MANZO SARQUIZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL**  
**CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**  
**PRESENTE**

Por este conducto, solicito a usted publicar en la sección de Asuntos Generales, de la Octava Sesión Ordinaria del concejo a celebrarse el día 10 de junio del presente año, que la Comisión de Equidad y Derechos Humanos realizó la segunda Sesión de Trabajo el día 3 de junio del año en curso a las 11:00 horas en la sala de juntas del Concejo, para atender el Punto de Acuerdo promovido por la Concejal Carolina Monserrat Galicia Yllán y que fue turnado a esta Comisión.

Cabe señalar que en esta sesión de trabajo acudió la Directora General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios la Lic. Desirée Guadalupe Navarro López.

Sin otro particular, le mando un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**CONCEAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

**MTRO. JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ**

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo expide. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

ELABORÓ  
*[Firma]*

REVISÓ  
jasl

AUTORIZÓ  
*[Firma]*

Guillermo Pérez Valenzuela 159  
Col. Barrio Santa Catarina, C.P.04010,  
Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 5551242565 Ext. 202



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**



CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2024-2027**

Siendo las once horas del día trece de mayo del año dos mil veinticinco, en el Salón Morelos, ubicado en Francisco Sosa 202, Colonia Barrio de Santa Catarina, en la Alcaldía Coyoacán.-----

-----**HECHOS**-----

-----  
**El Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.-** Inició la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.-----

-----  
De conformidad con los artículos 53, apartado A, numeral 1, apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86 ,87 fracción primera, 88, 93, y 103 fracción primera de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 10 inciso b), 11 fracciones II, 12, 16 fracciones III, V, VI, 12, 21, 26, 28, 33 y 34 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; se procederá a dar inicio a la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.-----

-----  
Para dar cumplimiento a la convocatoria que nos ocupa; con fundamento en la fracción IV, del artículo16, del Reglamento Interno del Concejo, solicitó a la Secretaria Técnica procediera al pase de lista y diera cuenta del quórum legal para dar inicio a la presente sesión .-----

-----**APERTURA DE LA SESIÓN**-----

-----**I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**-----

-----  
Previamente al pase de lista hago de su conocimiento que con fecha 09 de mayo del presente año se recibió en esta secretaria el oficio ALC/ COY/ CONCEJALIA/DYFE/10/2025 firmado por la concejala María de la Luz Hernández Rico,

informando que por motivos de salud se ausentará a la presente sesión, como está previsto en la fracción II del artículo 118 del Reglamento.-----

-----  
**Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.** - Por instrucciones del alcalde presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal: -----

-----  
**Presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar** (presente)-----

-----  
**Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna** (presente) -----

-----  
**Concejal Antonio Alcántara Arauz.** (presente)-----

-----  
**Concejala Claudia Mónica Hernández Hernández** (presente) -----

-----  
**Concejal Israel Landgrave Castillo** (presente)-----

-----  
**Concejala María de la Luz Hernández Rico** (ausente)-----

-----  
**Concejal Oscar Barrera Marmolejo** (presente)-----

-----  
**Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez** (presente)-----

-----  
**Concejal Juan Carlos Vázquez López** (presente)-----

-----  
**Concejala María Fernanda Moreno Salas** (presente)-----

-----  
**Concejala María Esther Rodríguez de la Serda** (presente)-----

-----  
**Concejala Andrea Marsolaire Luna Candia** (ausente)-----

-----  
**Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan** (presente)-----

-----  
**Concejal Lino Reyes Camargo** (presente)-----

-----  
**Concejala María Magdalena Ríos López** (presente)-----

-----  
**Concejal Diego Artega Ledezma** (presente)-----

-----  
Se Informó al Presidente del Concejo que estuvieron presentes 13 de 15 concejales, por lo que existió quórum legal para el desahogo de la Sesión.-----

-----  
**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Solicitó a la Secretaría Técnica diera lectura al Orden del Día.-----

-----**Orden del Día**-----  
-----

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----  
-----

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----  
-----

III.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.-----  
-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.-----  
-----

1.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que, en el marco de sus atribuciones, instruya a las áreas administrativas correspondientes para que coadyuven en la implementación de una gaceta de ofertas de empleo en la página oficial de la Alcaldía.-----  
-----

2.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que, en el marco de sus atribuciones, instruya a las áreas administrativas correspondientes para que coadyuven en la instalación de un contenedor destinado a la recolección de tapitas de plástico con fines solidarios para el apoyo de niñas y niños con cáncer y que sea ubicado en las inmediaciones de Jardín Hidalgo número 1, colonia Villa Coyoacán.-----  
-----

3.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por la que se exhorta al Alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que gire sus instrucciones al área administrativa que corresponda con el propósito de que se realicen acciones de mantenimiento al camellón de Viaducto Tlalpan frente al número 3319.-----  
-----

V.- Asuntos Generales.-----  
-----

1.- Del concejal Juan Carlos Vázquez López, por el que informa al pleno de este Concejo sobre la instalación de la Comisión de Equidad y Derechos Humanos, así como su primera reunión de trabajo.-----  
-----

2.- Del concejal Juan Carlos Vázquez López, para informar sobre el evento denominado "Día de las infancias", así como el recorrido acompañado de estudiantinas en la colonia Country Club con motivo del día de las madres.-----  
-----

3.- Del concejal Antonio Alcántara Arauz, por el que solicita la revisión de la situación general actual del predio situado en la esquina de la calle Cuauhtémoc y calle Hidalgo en el pueblo de San Pablo Tepetlapa Coyoacán.-----  
-----

VI.- Clausura.-----  
-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Solicitó al secretario técnico que preguntará a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el Orden del Día.-----  
-----

**Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis .-** Precedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse el Orden del Día propuesto y llevó a cabo la votación de manera económica para aprobarlo.-----  
-----

Con 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, fue aprobada la Orden del Día. ---  
-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Dio lectura al tercer punto del Orden del Día.-----  
-----

**III.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.**-----  
-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Solicitó al secretario técnico dar cuenta del acta referida.-----  
-----

**Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. -** Mencionó que fue distribuida con anterioridad el acta de la Sesión anterior, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Concejo si se dispensa su lectura; en cuyo caso, se sometería a consideración y aprobación de sus integrantes en un solo momento.-----  
-----

Fue aprobado con 14 votos a favor la dispensa la lectura del acta y se puso a consideración de los concejales presentes su contenido; y sin que hubiera observaciones; preguntó a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el acta.-----  
-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Indicó al secretario técnico que procediera.-----  
-----

Finalizó informando al alcalde presidente que fue aprobada con 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones; por lo que se aprobó el acta de referencia.-----  
-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Dio lectura al cuarto punto del Orden del Día.-----  
-----

**IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.-**

---

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Instruyó al secretario técnico a desahogar los asuntos enlistados.

---

**Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** Mencionó el primer asunto inscrito del Orden del Día.

---

**1.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que, en el marco de sus atribuciones, instruya a las áreas administrativas correspondientes para que coadyuven en la rehabilitación del espacio "Frontón Cherokees".**

---

Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López por cinco minutos.

---

**Concejal Juan Carlos Vázquez López.-** Comentó: " con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantizan los Derechos Humanos de todas las personas, los artículos 8 apartado E y 53 apartado A numeral 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 31 fracción X de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, así como en los artículos 20, 29 fracción IX, 81, 87, 97, 104 fracción III y 119 fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en los artículos 24, 53, 54, 57 fracción VI, 67 y 97 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, someto a consideración de este órgano colegiado la propuesta del siguiente Punto de Acuerdo, basándome para ello en la siguiente: exposición de motivos, con base en los diferentes recorridos, reuniones y peticiones que se generan a partir del trabajo de campo realizado por esta concejalía a mi cargo recibimos los reportes de vecinas y vecinos de la Colonia CTM Culhuacán sección 9 quienes hacen uso constante de las instalaciones del denominado deportivo Cherokees, específicamente de la zona del frontón. Dicho deportivo se encuentra ubicado en Avenida Candelaria Pérez 130 esquina con Dolores Guerrero, Canal Nacional, C. P. 04909 Coyoacán, Ciudad de México. Con el objetivo de promover un espacio deportivo en condiciones óptimas para el desarrollo pleno de jóvenes, mujeres y público en general, solicitan atentamente la rehabilitación del espacio antes mencionado mediante las siguientes acciones: repintado de canchas, instalación de botes de recolección, revisión completa de las luminarias del espacio antes mencionado. Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de este H. Concejo los siguientes considerandos: primero; el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. La alcaldía Coyoacán forma parte de las autoridades que tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar

los derechos humanos; dentro de los cuales se encuentra el derecho de acceso al deporte, segundo; de acuerdo con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al estado la promoción, fomento y estímulo con conforme a las leyes en la materia, tercero; el apartado E del artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que toda persona tiene derecho pleno al deporte. Por lo tanto, el gobierno de la Alcaldía de Coyoacán debe ser garante de este derecho, cuarto; el artículo 20 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece en su fracción XVII que una de las finalidades de la Alcaldía es garantizar el acceso de la población a los espacios públicos y a la infraestructura social deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio; así como en su fracción XVIII establece que debe promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público, quinto, el artículo 29 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece en su fracción VI que las Alcaldías tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en materia de espacio público; y en su fracción IX en materia de educación, cultura y deporte; así como en otras fracciones del mismo artículo establece sus competencias en gobierno y régimen interior, obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, vía pública y espacios públicos, sexto; el artículo 119 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece que las Alcaldías, en el ámbito de sus competencias y de conformidad con los términos que señale la ley de la materia: II Formularán planes y programas para su periodo de gobierno, en materia de equipamiento urbano, entendiéndose por este los inmuebles e instalaciones para prestar a la población servicios públicos de administración, educación y cultura, abasto y comercio, salud y asistencia, deporte y recreación, movilidad, transporte y otros, séptimo; el artículo 31 de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México establece que los órganos político administrativos de cada una de las Alcaldías de la ciudad, tendrán entre sus facultades destinar, conforme lo establezcan sus presupuestos de egresos, recursos para la construcción, mejoramiento, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de instalaciones deportivas, atendiendo a las características de accesibilidad universal. Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán, el presente Punto de Acuerdo se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía de Coyoacán licenciado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las áreas administrativas correspondientes para que coadyuven en la rehabilitación del espacio frontón Cherokee”.-----

**Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** En términos del artículo 44 bis, fracción I del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de los integrantes del Concejo si la proposición se turnaba a las Comisiones Unidas de Bienestar e Inclusión social y Obras, Servicios y Espacios Públicos, en votación económica-----

Con 14 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones, se aprobó el turno de la porción de cuenta a las Comisiones Unidas de Bienestar e Inclusión social y Obras,

Servicios y Espacios Públicos, para su análisis y dictamen. -----  
-----

**Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** Dio lectura al siguiente punto en el orden del Día.-----  
-----

**2.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Lino Reyes Camargo, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía Coyoacán, Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que, informe el destino, monto y mecanismo de ejecución del recurso asignado al Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS) otorgado por la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal para la Alcaldía de Coyoacán, y que éste, sea destinado a mejorar la infraestructura hidráulica en las colonias de alta y muy alta marginalidad de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.---**  
-----  
-----

Concedió el uso de la voz al concejal Lino Reyes Camargo por cinco minutos.-----  
-----

**Concejal Lino Reyes Camargo.-** Mencionó: “el fondo de aportación a la infraestructura social FAIS, es un recurso económico etiquetado, con fundamento en el presupuesto en el artículo 115 fracción III, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, artículo 20, 30, 32 de la Ley Orgánica de la Alcaldía de la Ciudad de México, así como los artículos 24, 53, 54, 55, 56, 57, 67 fracción IV del Reglamento Interno del Concejo de Coyoacán, se somete a consideración del pleno del Concejo para su análisis, discusiones, desahogo y aprobación durante la misma sesión la presente proposición de Punto de Acuerdo urgente y obvia resolución bajo lo siguiente: exposición de motivos, primero; del monto asignado de manera correcta ejecución y conocer el destino y fondo de aportaciones para la infraestructura social FAIS de ejecutarse en la Alcaldía de Coyoacán, es de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de nuestra marcación territorial, a través de la modificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas. Con base en indicadores estratégicos de gestión para permitir conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales FAIS, se encuentra establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal con siglas LCF, el cual es una herramienta fundamental para reducir el rezago en la estructura social básica., segundo; mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable incluyendo, aquellos que, en pobreza extrema, localidades con alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria. La importancia de este fondo es que ese objetivo busca financiar obras acciones sociales de primera necesidad que beneficie de manera directa a la población. Actualmente las aportaciones federales se clasifican en 8 fondos, entre ellos, el fondo de aportaciones para infraestructura social FAIS, tercero; el fondo de aportaciones para la infraestructura social FAIS con los artículos 25 fracción III y 33 del FAIS, es uno de los 8 fondos federales, tiene como objeto financiamiento de obras, acciones sociales básicas, inversiones que beneficien directamente, a) población con el pobreza extrema, b) localidades con alto nivel social, con lo previsto en la Ley General

de Desarrollo Social, c) en la zona de atención prioritaria, dos; como en el artículo 33 el FAIS, el fondo para lo social municipal de marcación territoriales del distrito federal, el fondo para la estructura social de las entidades FAIS, tres; del fondo de aportaciones para infraestructura social, para la operación del fondo, la aportación para infraestructura social, los gobiernos locales recurren y utilizan los recursos para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente, las carencias sociales y las indicadas por la Secretaría de Bienestar el Gobierno Federal a fin de contar los principales indicador sociográficos, rezago social la según información en CONEVAL, la principal orientación de los recursos del FAIS, tienen que ver con el desarrollo de proyectos de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización de colonias de alta marginalidad; así como la infraestructura social. Con ello solicitan respetuosamente al titular de la Alcaldía de Coyoacán licenciado José Giovanni Gutiérrez informe al pleno del Concejo el destino de ejecución de recursos asignados al fondo de aportaciones a la infraestructura social FAIS, otorgado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal de la Alcaldía de Coyoacán; así como para que los recursos sean destinados a mejorar infraestructura hidráulica en colonias de alta marginalidad, de acuerdo con el plan nacional de desarrollo 2025, 2030 presentado por la presidenta Claudia Sheinbaum, ya que es facultad del mismo el control del ejercicio del gasto público, que es fundamentalmente conocer el fondo del destino, darle seguimiento prioritario a los recursos correspondientes del FAIS, para que se utilicen de manera eficiente, transparente y así mejorar la infraestructura hidráulica por el bien de los coyoacanenses. El principal objetivo de este Punto de Acuerdo es informar a los vecinos que tienen derecho a involucrarse en elección y vigilancia de las obras dirigidas a su beneficio, considerando primero que la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 señala *que toda persona tiene derecho al acceso disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico de forma suficiente, soluble, aceptable y asequible*".-----

-----  
**Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** En términos del artículo 44 bis, fracción II del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a discusión el documento que nos ocupa, al no existir comentario alguno, preguntó a los integrantes del Concejo, si el documento era de aprobarse, en votación económica.-----

-----  
Con 14 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones, se aprobó la proposición que nos ocupa, y al estar presente el presidente del Concejo; quedo notificado del acuerdo de este Concejo en los términos que se planteó el resolutivo único.-----

-----  
**Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** Dio lectura al siguiente punto en el orden del Día.-----

-----  
**3.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala María Magdalena Ríos López, por la que se exhorta al Alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que se generen protocolos de actuación e implementación de puntos violeta con participación de la ciudadanía para prevenir, atender y erradicar la**

**violencia contra las mujeres.**-----

-----  
Concedió el uso de la voz a la concejala María Magdalena Ríos López por cinco minutos.-  
-----

**Concejala María Magdalena Ríos López.-** Indicó: “ esto no es una lucha de género ni de hombres contra mujeres, no se trata de colores, ni es solo ocupar frases, como la policía no me cuida, nos cuidamos entre nosotros, basta de señalamientos esto no es una lucha de buenos contra malos, este es el momento de generar acciones contundentes que reeditúen en el bienestar de nuestras niñas, mujeres y adolescentes, ya que no son solo el único sector vulnerable. Las medidas que podamos adoptar van a generar una percepción de seguridad de mucho impacto, la semana pasada se presentó un caso que generó eco en las redes sociales por la desaparición de una joven de la colonia de Pedregal de Santo Domingo, familiares comenzaron la búsqueda, buscaron a las autoridades y el desenlace fue fatal, concluyendo en feminicidio. Mi propuesta es que busquemos que los dueños de establecimientos mercantiles, comercios en vía pública, domicilios que quieran participar en esta iniciativa de puntos violeta, nos ayude que las y los vecinos puedan contar con un protocolo de atención en caso de que haya mujeres que se encuentren en situaciones de riesgo. Cuál es mi visión de los puntos violenta, que el establecimiento cuente con los números de teléfono de emergencias para solicitar seguridad pública, ya existe la línea de mujeres que los establecimientos mercantiles puedan contar con un distintivo colocado en un punto visible, que se puedan solicitar atención de policía especializada en género de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Esto beneficiaría a todas y a todos, buscar la atención prioritaria en las unidades de atención temprana de las fiscalías en Coyoacán, en caso de remitir al responsable de la comisión de un delito en contra de una mujer, eliminaríamos el miedo a denunciar, por dar un ejemplo una joven baja del transporte público durante la noche en algún horario con poca gente en la calle y una persona de procedencia desconocida se le acerca o le sugiere algo inapropiado, una mujer puede en ese momento y en ese lugar resguardarse pedir auxilio y salvaguardar su integridad en caso de ser necesario, no se trata de criminalizar a todo aquel hombre que transite en la calle, sino de preparar puntos de auxilio a mujeres en caso de emergencia, que coordinados con la participación vecinal podamos establecer mecanismos de acción en caso de emergencia. El gobierno de la ciudad ya cuenta con mecanismos de atención en caso de violencia de género, pero para poder acceder a ellos realmente tenemos que difundirlos y generar políticas públicas desde nuestra Alcaldía, para garantizar la seguridad de todas y beneficiar a todos, aunque me considero feminista, me afirmo como coyoacanense. Por eso considero que es momento de generar un protocolo de atención para estabilizar la respuesta ante un riesgo inminente de violencia contra las mujeres, pero la principal meta es concientizar a la población en general, para que, de verdad, no, nos falte ninguna, definamos los aspectos generales y de primer impacto, para que las mujeres ya no se sientan solas tener donde resguardarse podría ser el primer paso para preservar una vida. Yo como mujer de principios ideales sueño con que esto se pueda prevenir a través de una estrategia integral, que de verdad no nos falte ninguna que las familias, no pierdan a sus integrantes, que nosotros como Concejo participemos en esa posibilidad de mantener familias unidas y sin miedo al, sí, volverán. Es por ello que someto a consideración de

este H. Concejo la proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el ámbito de su competencia con los principios de transversalidad, coordinación, interinstitucional se pueda generar protocolos de actuación, implementación de puntos violeta, con participación de la ciudadanía para prevenir, atender y radicar la violencia contra las mujeres”.

**Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** En términos del artículo 44 bis, fracción II del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a discusión el documento que nos ocupa, al no existir comentario alguno, preguntó a los integrantes del Concejo, si el documento era de aprobarse, en votación económica.

Con 14 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones, se aprobó la proposición que nos ocupa, y al estar presente el presidente del Concejo; quedo notificado del acuerdo de este Concejo en los términos que se planteó el resolutivo único.

Informó que se han agotado los asuntos en cartera respecto al número cuatro romano cumplida su instrucción.

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Dio lectura al punto número cinco del Orden del Día.

#### **V.- Asuntos Generales.**

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Solicitó a la secretaria técnica informara si se había inscrito en tiempo y forma algún asunto para ser abordado en la presente sesión.

**Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** Informó que se inscribieron cuatro asuntos generales para la presente sesión.

#### **1.- De la concejala María Fernanda Moreno Salas, por el que informa al pleno de este Concejo sobre la instalación de la Comisión de Bienestar Animal.**

Concedió el uso de la voz a la concejala María Fernanda Moreno Salas hasta por cinco minutos.

**Concejala María Fernanda Moreno Salas.-** Informó: “que ya quedó formalmente instalada la Comisión de Bienestar Animal en tiempo y forma, contamos con quórum legal de mis compañeras Andrea Marsolaire y mi Magdalena Ríos López, también mencionar que contamos con la asistencia de diversas autoridades como lo fue el Director General de Desarrollo Social y Fomento Económico, de esta Alcaldía el doctor Fernando Daniel Cravioto, la licenciada María Xóchilt Santos Vega, Subdirectora de Atención a la Salud y Adicciones y Animales de Compañía de esta Alcaldía, la Subprocuradora de Asuntos

Jurídicos de la PAOT la maestra Ana Josselyn Villagrán Villasana, Directora de la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México, Agatha. el diputado Omar García Loria, la diputada Judith, jud Vanegas Tapia, la jud de Protección Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como por parte de la fundación Antonio Haghgenbeck, la doctora Carmela Rivero que es la directora y se Cecilia Vega que es integrante del patronato y esterilizaciones de la fundación Haghgenbeck y Oswaldo Sánchez García, que es activista y rescatista en pro de los animales. Por supuesto al hacerlo puertas abiertas contamos con la asistencia de vecinas y vecinos pero también y lo digo orgullosamente que esta Alcaldía es la voz de todas y todos, no solamente de personas, sino también de todos los seres sintientes, porque, contamos con la asistencia de Frida, Mila, Conchita, Cronos, Iberia, lady a quienes por cierto hicimos embajadoras de esta comisión, insisto como símbolo de que esta Alcaldía tiene las puertas abiertas y va a ser la voz de todos, todas sin importar la especie y la raza. Por último, agradecer a todas y todos los concejales que están en esta mesa que pudieron asistir, porque también es símbolo de su gran compromiso que tienen por esta Alcaldía y por la causa”.-----

-----  
**Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existen comentarios al respecto, al no existir comentarios al respecto se tiene por concluido y desahogado.-----

-----  
**2.- De la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán para exhortar a los integrantes de este Concejo a que, en el marco de sus agendas y actividades, impulsen proyectos y acciones en beneficio de las infancias con motivo de su conmemoración en el mes de abril.**-----

-----  
Concedió el uso de la voz a la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán hasta por cinco minutos.-----

-----  
**Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán.-** Comentó: “abril es el mes de la niñez y más allá de celebrarlo es momento de reflexionar qué estamos haciendo para proteger y garantizar los derechos de las niñas y de los niños en Coyoacán, su bienestar su alegría y su desarrollo deben estar en el centro de nuestras decisiones. Garantizar su infancia significa invertir en educación, salud, alimentación y espacios seguros para crecer y aprender. Por eso hacemos un llamado al alcalde y concejales y concejalas para reforzar e impulsar acciones en favor de nuestras infancias, necesitamos políticas públicas que escuchen, protejan y valoren a nuestras niñas y niños. Todas y todos fuimos niñas y niños, recordemos lo importante que era sentirnos seguros, jugar sin miedo, aprender con emoción, hoy desde donde estamos debemos garantizar que cada niña y niño tenga incluso más oportunidades de las que nosotros tuvimos, una infancia feliz es la base de un Coyoacán más justo y asegurarla es una tarea de todas y todos”.-----

-----  
**Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existen

comentarios al respecto, al no existir comentarios al respecto se tiene por concluido y desahogado.-----

**3.- Del concejal Diego Arteaga Ledezma por el que informa sobre la instalación de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.-----**

**4.- Del concejal Diego Arteaga Ledezma por el que solicita se giren instrucciones a las áreas correspondientes con el fin de que se haga acompañamiento a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito para llevar a cabo pláticas de prevención del delito en las escuelas secundarias número 150 “Ángel Salas Bonilla” y número 67.----**

Concedió el uso de la voz al concejal Diego Arteaga Ledezma hasta por cinco minutos.-

**Concejal Diego Arteaga Ledezma.-**Mencionó: “el día martes 10 de marzo del presente año a las 5:00 en este salón de Cabildos se instaló en tiempo y forma la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, y que estaremos trabajando, coadyubando en todo lo que podamos en beneficio de los coyoacanenses, en el segundo punto quiero solicitarle señor alcalde el acompañamiento de esta Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito de las áreas correspondientes, en ese caso de “Escudo Coyoacán”, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, para que nos den acompañamiento en esas 2 secundarias, donde hemos tenido ya un trabajo previo para pláticas de prevención del delito, derivado de que hay ciertas problemáticas con ciertos alumnos. Entonces nos gustaría tener el acompañamiento de ambas áreas administrativas de la Alcaldía para esas pláticas”.----

**Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.-** En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existen comentarios al respecto, al no existir comentarios al respecto se tiene por concluido y desahogado. Alcalde presidente le informo que se han agotado los asuntos en cartera.-

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Mencionó como sexto punto del Orden del Día la clausura de la sesión.-----

### **VIII.- Clausura.-----**

Vecinas y vecinos de Coyoacán que nos siguen por las distintas redes sociales gracias por acompañarnos quiero saludar con mucho respeto nuevamente a las concejales y a los concejales que nos acompañan el día de hoy aquí de manera puntual como cada mes lo hacemos en este Concejo de la Alcaldía de Coyoacán. Como ustedes se pueden dar cuenta nosotros trabajando en coordinación de la mano en una Alcaldía que es plural, en una Alcaldía que reconoce y que trabaja con todas las fuerzas políticas, que estamos aquí hoy presentes en esta mesa, lo que queremos es tu bienestar, lo que queremos es que tú vivas mejor, lo que queremos en este trabajo coordinado y con estos esfuerzos

unidos es que en Coyoacán siga haciendo la mejor Alcaldía, no sólo de la Ciudad de México, sino de la República Mexicana, aquí en el epicentro cultural en tierras mundialistas, nosotros estamos abiertos a escuchar las distintas opiniones, pero también a escucharte, atender tus gestiones, atender tus demandas, acompañarte siempre y todos los días nosotros desde esta Alcaldía te queremos decir que vamos a seguir trabajando con el Concejo 24/7 y de manera imparable para que tú puedas vivir mejor.-----

Siendo las once horas con cincuenta y un minuto del ocho de abril del año dos mil veinticinco, se dieron por concluidos los trabajos correspondientes a la sexta Sesión Ordinaria, quedando la convocatoria a la siguiente sesión para la fecha y hora que al efecto se señalaría en el documento respectivo. Fue cuanto.-----

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y SE AGREFA AL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE CON EL FOLIO: **CON-006-2025**.-----

**José Giovani Gutiérrez Aguilar**  
**Presidente del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán**

**Fabiola del Carmen Ovando Luna**  
**Concejala**

**Antonio Alcántara Arauz**  
**Concejal**

**Claudia Mónica Hernández Hernández**  
**Concejala**

**Israel Landgrave Castillo**  
**Concejal**

**María de la Luz Hernández Rico**

**Oscar Barrera Marmolejo**

**Concejala**

**Concejal**

**Merany Jessel Ibarra Ramírez  
Concejala**

**Juan Carlos Vázquez López  
Concejal**

**María Fernanda Moreno Salas  
Concejala**

**María Esther Rodríguez de la Serda  
Concejala**

**Andrea Marsolaire Luna Candia  
Concejala**

**Carolina Montserrat Galicia Yllan  
Concejala**

**Lino Reyes Camargo  
Concejal**

**María Magdalena Ríos López  
Concejala**

**Diego Artega Ledezma  
Concejal**

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN 2024- 2027.-----